Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
925 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA	CC	1065578914

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en las diferentes rutas de atención y procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección Territorial Grupo Territorial y Dirección Programática de Reintegración (DPR).	CESAR - *VALLEDUPAR* *Grupo Territorial - Cesar, La Guajira.*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
925	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la atención diferencial de mujeres y personas con OSIGD en los procesos misionales de la entidad, a través de la formulación, implementación, seguimiento y reporte de planes, programas, proyectos y acciones de acuerdo con los lineamientos de la entidad.	**Si**	En los días del 1 al 31 de marzo se programaron espacios de socialización con el propósito de lograr la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres, de género y orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el Grupo Territorial de la entidad. En este sentido participé en las siguientes reuniones: 2, 9 y 27 de marzo: participé de varios espacios virtuales con Corpamujer en el marco del convenio 1649-2025 “implementar acciones que permitan la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como la prevención de violencias basadas en género, dirigidas a mujeres y hombres firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la comunidad, así como a niñas y adolescentes vinculadas al proceso de reincorporación”, donde se brindaron orientaciones y lineamientos para la implementación de este convenio: •Se concertó la propuesta de cronograma para la implementación de actividades territoriales en el mes de marzo 2026 •Se logró definir las acciones del PRI y el No de mujeres y hombres que harán parte de este convenio. •Se adelanto jornada con el equipo de Corpamujer, la gestora comunitaria del ETCR – San Jose de Oriente, con el fin de identificar problemáticas relacionadas con VBG en el territorio. •Se realizó la concertación de fechas para la socialización del convenio en el ETCR – SAN JOSE DE ORIENTE y en el municipio de Manaure, Cesar. •Concertación de las jornadas en el mes de abril con la población firmante del acuerdo de paz. 4 y 25 de marzo: reunión con el equipo de mujer y género, este espacio estuvo orientado a dar claridades frente al rol, proyectos vigentes y desafíos que hay para la vigencia 2026. 9 de marzo: reunión de socialización de oferta académica con la ESAP, con el propósito de vincular a las mujeres firmantes de los Departamentos del Cesar y La Guajira en diplomados como el de Veeduría Ciudadana, participación política y control social. Asimismo, se logró concertar fechas tentativas en el mes de julio para el inicio de este diplomado. 10 de marzo: reunión de concertación de actividades enmarcadas en el PRI con la fundación KUNNA. 31 de marzo: Participé del cuarto comité técnico y operativo convenio 1649-2025 enero 2026: Estrategia de prevención de VBG y promoción de los DSR- CORPAMUJER que se estará implementando en el ETCR – SAN JOSE DE ORIENTE. En este espacio se brindaron orientaciones frente a las fases contempladas, balance de la socialización en los territorios, fechas de inicio de los tallares de formación y la metodología de los encuentros.
2	Apoyar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales a través de la asistencia técnica y acompañamiento en las actividades de diseño, implementación y seguimiento, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las orientaciones de la supervisión.	**Si**	Durante los días de ejecución contractual del mes de marzo, se han adelantado acciones así: 2,9 y 27 de marzo: participé de varios espacios virtuales con Corpamujer en el marco del convenio 1649-2025 “implementar acciones que permitan la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como la prevención de violencias basadas en género, dirigidas a mujeres y hombres firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la comunidad, así como a niñas y adolescentes vinculadas al proceso de reincorporación”, donde se brindaron orientaciones y lineamientos para la implementación de este convenio. 16 de marzo: Reunión con el equipo de Sindicato de Memoria Viva, y equipo de Fomento, este espacio estuvo orientado a realizar una socialización del proyecto que se está implementado en el ETCR Pondores, La Guajira. Igualmente, desde mi rol, se brindaron claridades y alcances de acciones con enfoque de género que algunas mujeres incluyeron en el plan individual. Encuentros con la Coordinadora del GT, Profesional de relacionamiento, seguimiento, profesional de sostenibilidad económica, Profesional de Comunitario, enlace étnico y equipo de salud.
3	Proporcionar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y colectiva, en coherencia con el Programa de Reincorporación Integral y los Planes de Acción de los Subcomités del SNR (Decreto 0846 de 2024).	**Si**	En atención a la obligación contractual relacionada con proporcionar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de género en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual y colectiva, me permito informar que durante la presente vigencia elaboró la planeación estratégica orientada a materializar este propósito. Así las cosas, en el mes de marzo tuve diferentes encuentros con las facilitadoras y facilitadores del Cesar y la Guajira donde se orientaron en la selección y priorización de acciones que dan cumplimiento a convenios y actividades que se desarrollaran en el año 2026. En ese sentido y por orientación de la Coordinadora del GT tuve las siguientes reuniones: 5 de marzo: Daricelys Araujo – Diosemel Barbosa 10 de marzo: Camilo Morales 11 de marzo: Luisa Lopez 16 de marzo: Facilitadores La Guajira
4	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación, el seguimiento y posicionamiento del enfoque de derechos de las mujeres y género en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión y el Grupo de Enfoque de Género de la Dirección Programática de Reintegración (DPR).	**Si**	Durante la presente vigencia se han sostenido reuniones de trabajo con la coordinadora del Grupo (GT) y el equipo de mujer y género, orientadas a fortalecer este enfoque, armonizar lineamientos y consolidar acciones que permitan su incorporación más efectiva en los procesos de reincorporación. Estas acciones se desarrollan en coherencia con las orientaciones de la Supervisión y del Grupo de Enfoque de Género de la Dirección Programática de Reintegración (DPR).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
925 - 2026	Mensual	***1/03/2026*** A ***31/03/2026***

5	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones afirmativas que se requieran para la implementación del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque de género en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	En atención a la obligación contractual relacionada con apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones afirmativas requeridas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral y demás programas y proyectos con enfoque de género, me permito informar las acciones desarrolladas en el mes de febrero. Durante este periodo se adelantaron gestiones de articulación con la comisaria de familia del municipio de Fonseca, La Guajira y de Manaure, Cesar, Secretaría de Salud Manaure, Fundación KUNNA y Corpamujer, con el fin de promover acciones afirmativas que fortalezcan la incorporación del enfoque de género en las diferentes rutas de atención de la población sujeto de atención de la Agencia.
6	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales de la entidad.	**Si**	En atención a la obligación contractual relacionada con apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, me permito informar que, durante la presente vigencia, se adelantaron revisiones frente a los ajustes masivos de los Planes de Reincorporación 2025. Estas revisiones tuvieron como propósito generar espacios pedagógicos y brindar orientaciones a las y los facilitadores, resaltando las acciones con enfoque de género que deben ser tenidas en cuenta en la nueva selección del ciclo anual. Lo anterior, con el fin de promover la aplicación y apropiación del enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género en los procesos misionales de la entidad. Este ejercicio contribuye al fortalecimiento de las capacidades del Grupo Territorial y a la incorporación efectiva del enfoque de género en la planeación e implementación de los planes de reincorporación.
7	Impulsar el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres y personas OSIGD sujetos de atención en las rutas misionales de la entidad.	**Si**	De acuerdo con algunas conversaciones que he tenido, se concertó diferentes espacios de reuniones, para realizar la programación de actividades de acompañamiento con las formas asociativas de mujeres para el asesoramiento de los proyectos productivos con el fin de promover el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y ciudadanía activa de las mujeres.
8	Desarrollar las acciones y estrategias definidas por la entidad para la prevención, atención y erradicación de violencias basadas en género (VBG) contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la respuesta institucional frente a estas situaciones. Se realizó articulación con Comisarías de Familia, con el propósito de coordinar y consolidar las rutas de atención en casos de VBG, garantizando así un abordaje oportuno, integral y diferenciado, conforme a los marcos normativos vigentes y las necesidades del contexto territorial. Asimismo, en el Convenio 1649 – "implementar acciones que permitan la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como la prevención de violencias basadas en género, dirigidas a mujeres y hombres firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la comunidad, así como a niñas y adolescentes vinculadas al proceso de reincorporación
9	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean delegadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con la transversalización del enfoque de derechos de mujeres y género.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual, se llevó a cabo un espacio de planeación estratégica participativa con personas firmantes del Acuerdo de Paz, orientado a la identificación y priorización de las acciones contempladas en el Plan General de Reincorporación. Este espacio permitió definir el apoyo para que las y los facilitadores acompañen la socialización y seguimiento de las acciones priorizadas, garantizando coherencia metodológica y fortaleciendo la implementación territorial.
10	*Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.*	**Si**	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato en el presente mes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	
Martha Cecilia Ocampo Ochoa — Firmado digitalmente por Martha Cecilia Ocampo Ochoa	Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Nombre: MARTHA CECILIA OCAMPO OCHOA	ANA MARIA FERRER ARROYO
	Profesional Especializado Grado 23

Fecha: *31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx